

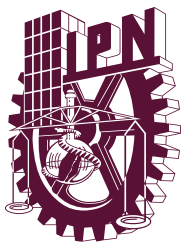
Dirección de Planeación

Actividad: Firma del Acta de Acuerdo para la ejecución de 330 proyectos orientados a realizar acciones de mantenimiento en el IPN
Categoría: Actividad de Infraestructura
Fecha de Inicio: 10 de junio de 2016

El 10 de junio el Dr. Francisco Javier Anaya Torres, Secretario de Administración y el Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra, entonces Secretario de Gestión Estratégica, firmaron el Acta de Acuerdo, por medio de la cual se consideró otorgar apoyos financieros para la ejecución de 330 proyectos orientados a realizar acciones de mantenimiento preventivo a equipo e instalaciones de las Dependencias Politécnicas, mismas que durante los meses de febrero a junio registraron sus necesidades de mantenimiento en el Sistema Institucional del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (SIPIFIFE).



Acta de Acuerdo



Dirección de Planeación

Actividad: Reapertura del SIPIFIFE en el mes de septiembre

Categoría: Actividad de Infraestructura

Fecha de Inicio: 27 de septiembre de 2016

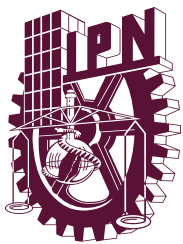
Fecha de Término: 27 de diciembre de 2016

Con la finalidad de atender un mayor número de necesidades de mantenimiento en el IPN, se determinó reaperturar el SIPIFIFE el 27 de septiembre, a fin de que las dependencias politécnicas registraran sus necesidades de mantenimiento, equipamiento y construcción. De lo anterior, la Secretaria de Gestión Estratégica a través de la Dirección de Planeación, en colaboración con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración y del Patronato de Obras e Instalaciones, emitió el dictamen de factibilidad a 222 proyectos de mantenimiento, de acuerdo a la siguiente distribución:

Distribución de proyectos con dictamen de factibilidad a partir de la reapertura del SIPIFIFE

Nivel	No. Proyectos	Monto
Área Central	75	\$ 24,925,982.00
Centros de Educación Continua	6	\$ 700,692.00
Centros de Investigación	82	\$ 16,932,463.00
Nivel Medio Superior	10	\$ 3,253,989.00
Nivel Superior	46	\$ 9,504,504.00
Unidades de Apoyo a la Educación	3	\$ 826,916.00
TOTAL	222	\$56,144,546.00

Distribución de proyectos con dictamen de factibilidad



Dirección de Planeación

Actividad: Establecimiento del SIPIFIFE como ventanilla única para el registro de proyectos de infraestructura física educativa en el IPN
Categoría: Actividad de Infraestructura
Fecha de Inicio: 25 de noviembre de 2016

Con el objeto primordial de hacer una planeación estratégica institucional más eficiente, así como de unificar los criterios para el registro de proyectos en el PIFIFE, se emitió la Circular No. 7/2016 de fecha 25 de noviembre, signada por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, director General del IPN, en la que se estableció como ventanilla única al SIPIFIFE a cargo de la Dirección de Planeación, para el registro de proyectos de infraestructura física educativa y de equipamiento en el IPN. Los proyectos que, previo análisis y evaluación, sean considerados como factibles de ejecución se podrán canalizar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, al Patronato de Obras e Instalaciones (POI), a la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), e incluso de algún otro organismo que contribuya al fortalecimiento de la Institución, en apego a sus respectivos ámbitos de competencia; quedando excluidos aquellos proyectos que su monto sea menor a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo diario vigente, así como los casos que derivan de proyectos de investigación o vinculados, mismos que se regulan de acuerdo a su normatividad aplicable.



Dirección de Planeación

Actividad: Impartición del Taller de “Capacitación para determinar y atender necesidades de infraestructura física”

Categoría: Actividad de Infraestructura

Fecha de Inicio: 28 de noviembre de 2016

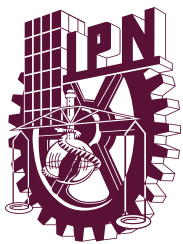
Fecha de Término: 30 de noviembre de 2016

Conforme a lo establecido en la Circular N° 4 de fecha 18 de noviembre, se efectuó el taller de “Capacitación para determinar y atender necesidades de infraestructura física”; en el cual se contó con la participación de todas las Dependencias Politécnicas.

En el taller referido se comunicó que el PIFIFE se constituye como el instrumento institucional para la gestión de proyectos relacionados con la infraestructura física educativa del Instituto (mantenimiento, equipamiento y construcción); además se presentó la nueva plataforma del SIPIFIFE, misma que estaría abierta permanentemente para el registro de necesidades por parte de las Dependencias Politécnicas, con cortes bimestrales o trimestrales de evaluación.



Taller llevado a cabo del 28 al 30 de noviembre en el auditorio de la Secretaría de Gestión Estratégica



Dirección de Planeación

Actividad: Presentación del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2016-2018 ante el H. Consejo General Consultivo del IPN

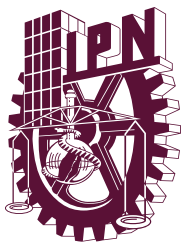
Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de Inicio: 31 de marzo de 2016

A partir de los ejes Estratégicos y Transversales, de los Proyectos Institucionales y de las directrices definidas en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2018, se integró el Programa Institucional de Mediano Plazo 2016-2018, en éste se establecen las estrategias, acciones y compromisos que la comunidad politécnica debe realizar en un periodo de tres años para el desarrollo óptimo de las funciones institucionales y, de esta manera, lograr la renovación integral del IPN. Este documento de planeación de mediano plazo se presentó en la V Sesión Ordinaria del XXXIV H. Consejo General Consultivo, realizada el 31 de marzo.



Presentación del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2016-2018



Memoria Anual de Actividades 2016

Dirección de Planeación

Actividad: Publicación del Acuerdo por el que se difunde el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional en el Diario Oficial de la Federación

Categoría: Gestión de la Calidad

Fecha de Inicio: 9 de noviembre de 2016

El 30 de junio el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, director General del IPN, expidió el Acuerdo por el que se difunde el Manual de Organización General (MOG) del Instituto Politécnico Nacional, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre, con el cual abrogaba el MOG publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 763 de fecha 30 de noviembre de 2009.

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/11/2016

ACUERDO por el que se difunde el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE DIFUNDE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, 4, 7 y 14, fracciones I y XX, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I, VI y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 141 de su Reglamento Interno y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que como un soporte a la gestión institucional y con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, así como reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios, con fecha trece de junio de dos mil dieciséis se expidió el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional;

Que a efecto de dar a conocer a los servidores públicos que forman parte de este Instituto, así como para hacerlo del conocimiento del público en general; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Manual de Organización General, es de observancia obligatoria y general para los servidores públicos adscritos a las Unidades Administrativas, Académicas, de Apoyo a la Innovación Educativa, Apoyo a la Investigación, al Desarrollo y Fomento Tecnológico y Empresarial, Unidades Educativas Vinculadas a Ciencia, Tecnología, Investigación y Desarrollo Empresarial CLUSTERS Politécnicos, Órganos de Apoyo; Organismos Auxiliares y Centros de Desarrollo Infantil.

SEGUNDO.- El presente Manual de Organización General, forma parte de la normatividad vigente, por lo que deberá difundirse en el Portal Institucional www.ipn.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual de Organización General, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se aboga el Manual de Organización General publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 763 de fecha 30 de noviembre de 2009.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dado en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.- El Director General, **Enrique Fernández Fassnacht**.- Rúbrica.

(R.- 440499)

Acuerdo por el que se difunde el Manual de Organización General del IPN en el Diario Oficial de la Federación